



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Circular

Número:

Referencia: Devolución Apuestas de PRODE N° 1815

Señor Permisionario:

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires se dirige a usted con la finalidad de llevar a su conocimiento que virtud de lo establecido en la Circular N° 1/18 del 2 de febrero del 2018, originada en la comunicación cursada por Lotería Nacional Sociedad del Estado, la cual discontinuó a partir de esa fecha 2018 la comercialización del CONCURSO DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS –PRODE-, y por tal motivo se le ha solicitado a usted que se adopten los recaudos necesarios para dar efectiva publicidad a la decisión de discontinuar con la comercialización y a efectivizar la restitución de las sumas abonadas en concepto de apuesta en el marco del concurso de pronósticos deportivos (PRODE N° 1815).

Respecto de este último y en los casos que así correspondiere procedió a la restitución del importe de cada una de las apuestas realizadas a la fecha, requiriéndole al apostador el original de la apuesta para ser remitido a este Instituto.

Que para dar cumplimiento con este requerimiento, contó con diez (10) días corridos, los que se computaron desde el lunes 5/2/18 hasta el cierre de operaciones del día 14/02/18.

Que a fin de posibilitarle el cumplimiento de lo requerido, se ha mantenido en su cuenta el total de lo recaudado en concepto de apuestas del juego denominado PRODE, Concurso N°1815.

Que vencido el plazo que se le otorgara para la restitución del valor de la apuesta al apostador y habiéndose munido de los tickets originales que, en principio, participaban del Concurso de PRODE N° 1815, es oportuno fijar los plazos y condiciones para la presentación de los mismos ante este Organismo:

Plazo: desde el 15 al 26 de febrero de 2018, inclusive.

Lugar: Departamento Juegos, Sede Central.

Horario: de 8 a 16 hs.

Documentación: 1.- Originales de las apuestas

2.- Declaración Jurada de Devolución de Apuestas, que se encuentra adjunta a la presente en la web institucional

Que al culminar con la revisión se producirán los débitos y créditos correspondientes.

Números telefónicos de contacto: 0800-999-4263/ 0221- 412-1112/ 412-1135/ 412-1184/412-1100 internos 3001 y 3033

Los saluda muy atentamente,

Dirección Provincial de Juegos y Explotación de Juegos 14 de febrero de 2018.

Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.-